

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,713

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,713) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de Misión Oficial.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,698 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2017, se autorizó al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, y al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, para que viajaran en Misión Oficial a la Ciudad de Managua, Nicaragua, para que en nombre y representación de la Municipalidad presentaran en forma oficial la candidatura de la ciudad de Santa Tecla como sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021, a la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA).
- III- Que tras la presentación oficial de la candidatura, por unanimidad la Asamblea General de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), ha otorgado a la Ciudad de Santa Tecla, el honor de ser la Sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021.
- IV- Que debido a que la Ciudad de Santa Tecla, ha sido aceptada como sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021, es necesario autorizar Misión oficial, a la Ciudad de Managua, Nicaragua, para participar en la ceremonia de entrega de pabellón que realizará la ORDECA, a la próxima Ciudad Sede.
- V- Que actualmente se está ejecutando “Nación Tecla”, proyecto deportivo que comprenderá la renovación de la infraestructura e impulsará el desarrollo del deporte en Santa Tecla.
- VI- Que la Municipalidad de Santa Tecla, al ser la sede de este evento deportivo de envergadura internacional, consolida su estatus de Capital del Deporte, además se está dando un paso importante en el desarrollo y masificación del deporte, construyendo un ambiente de unidad e inclusión, que viene a brindar mejores espacios y mejores

eventos deportivos, para el disfrute de los atletas, contribuyendo así, a alcanzar lo planteado en el Pilar Estratégico "Santa Tecla Más Consciente (MCO)".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, a la Novena Regidora Propietaria, Nedda Rebeca Velasco Zometa, al Primer Regidor Suplente, José Guillermo Miranda Gutiérrez, al Tercer Regidor Suplente, Isaías Mata Navidad, al Jefe de Ciudad Inteligente, Orlando Carranza Villacorta, y al Técnico de Prensa Rafael Orestes Membreño López, para que viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Managua, Nicaragua, para que en nombre y representación de la Municipalidad participen en la ceremonia de entrega de pabellón, que realizará la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), a Santa Tecla como Ciudad Sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021, durante el período comprendido del 16 al 18 de diciembre de 2017, concediéndoles permiso con goce de sueldo.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de presupuestaria 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.**
3. **Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión Oficial.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:**
 - a) **Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), a razón de US\$240.00 diarios en concepto de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$645.00).**
 - b) **Nedda Rebeca Velasco Zometa, Novena Regidora Propietaria, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), a razón de US\$240.00 diarios en concepto de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$645.00).**

- c) José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), a razón de US\$240.00 diarios en concepto de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$645.00).
- d) Isaías Mata Navidad, Tercer Regidor Suplente, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), a razón de US\$240.00 diarios en concepto de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$645.00).
- e) Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.00), a razón de US\$200.00 diarios en concepto de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$545.00).
- f) Rafael Orestes Membreño López, Técnico de Prensa, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.00), a razón de US\$200.00 diarios en concepto de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$545.00).-Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CUATRO DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**